



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 FEB. 2006

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 035-06

EXPT.E. N° 4.783/03. -

VISTO:

La nota elevada por la Prof. Susana B. Gareca en la que solicita se considere la incorporación de la asignatura "Dificultades en el Aprendizaje y Fracaso Educativo", como materia optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, considera que la materia "Dificultades en el Aprendizaje y Fracaso Educativo", constituye un espacio de formación valioso para los estudiantes de la carrera, por lo cual se debe incluir como materia optativa del Plan de Estudios 2000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 686/05, teniendo en cuenta el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

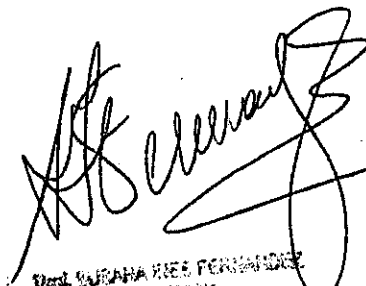
(En sesión Ordinaria del día 13-12-05)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de la asignatura DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y FRACASO EDUCATIVO como Materia Optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Susana Beatriz Gareca.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Prof. Susana Gareca, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

012-06


Prof. SUSANA BEE GARECA
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNISA




Lic. CATALINA BULIBASICA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNISA